



Expte N° 52.667.

SANTA FE, 22 de marzo de 2010.

VISTO la solicitud de prórroga de designación, presentada por el Ing. Jorge Nelson GIUZIO, en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, por el término de un (1) año de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones C.S.N°s. 25/96 y 68/96,

ATENTO los informes favorables de Secretaría Académica, del Director del Departamento Cartografía y Agrimensura y Departamento Personal.

QUE es menester destacar que el Ing. GIUZIO viene desempeñando ininterrumpidamente funciones docentes en esta Facultad, con una trayectoria ejemplar, tanto en la faz docente como humana, propendiendo a la formación integral de sus alumnos, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, la prórroga de designación del Ing. Jorge Nelson GIUZIO (LE N° 06.037.126), en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, para desarrollar actividades de docencia en el Departamento Cartografía y Agrimensura, de esta Facultad, a partir del 26 de abril de 2010 y por el término de un (1) año de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones C.S. N°s. 25/96 y 68/96.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Cartografía y Agrimensura y Departamento Personal. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 031/10.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar